

Expediente: **951/06**

Carátula: **ARAOZ HORACIO MANUEL C/ PROTECCION MEDICA ESCOLAR S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IV**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **31/05/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *PROTECCION MEDICA ESCOLAR S.A., -DEMANDADO*

20217459797 - *ARAOZ, HORACIO MANUEL-ACTOR*

27255436088 - *ZANONI, MARIA CELINA-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 951/06



H10304443596

JUICIO: "ARAOZ HORACIO MANUEL c/ PROTECCION MEDICA ESCOLAR S.A. s/ COBRO DE PESOS" EXPTE. N°951/06

San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2023

1-Encontrándose la presente causa para dictar sentencia definitiva, advierto que: a) por decreto del 14/5/18 se declaró la nulidad de la resolución del 12/5/16 que tenía por reconstruido el expediente y de los actos que fueron su consecuencia, a los efectos que se proceda por Secretaría Actuarial a dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 141 inc. 3 del anterior CPCC (lo que ya se encuentra cumplido), sin que hasta la fecha se hubiera dictado sentencia de reconstrucción;

b) no se notificó a las partes en su domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 153 inc. 8 del anterior CPCC (vigente a la época en que el expediente fue extraído del archivo).

2-En su mérito y atento que la accionada desde que la causa fue extraída del archivo, no efectuó ninguna presentación y a los fines de evitar futuros planteos de nulidades, y como director del proceso conforme las facultades conferidas por el Art. 10 del CPL, dispongo que previo a todo trámite, se de cumplimiento con la notificación prevista en el Art. 153 inc. 8 del anterior CPCC.. Cumplido, prosiga con los trámites para la reconstrucción del expediente. 951/06 -

Actuación firmada en fecha 30/05/2023

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.